

**ESCANEAR**

*Doc  
H/L  
cp*

Quito, 17 de enero de 2013

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**Atención: Registro de Sociedades**  
Presente.-

Escritura Pública de  
Participaciones  
18 ENE. 2013  
CAJ

De mi consideración:

Adjunto me permito remitir un original de la Escritura que contiene la Cesión de Participaciones de la compañía TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA TLDA otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, el 26 de noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de enero de 2013.

Notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de dicha entidad.

Atentamente,



**Dr. Juan Xavier Trejo**  
**Gerente General**  
**CC: 1708222003**

EXP: 155470

*Ingresada cesión  
de participaciones.  
23/01/2013*



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TREJO  
RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA

OTORGADA POR: JUAN XAVIER TREJO PORTILLA Y LUIS ANTONIO  
TREJO PORTILLA

A FAVOR DE: ROSARIO CATALINA VÁSCONEZ BASSANTE Y  
JEANNETH ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA

CUANTIA: USD 1.598,00

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA N°. 6963 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN EL SEÑOR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA Y SU CONYUGE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZAPATA, Y EL SEÑOR LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA Y SU CONYUGE LAS SEÑORA CARMEN AMELIA FLORES HINGTON; Y POR OTRO LADO LAS SEÑORAS ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE Y JEANNETH ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO,

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**

**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**

**QUITO - ECUADOR**

MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EL DOCTOR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA Y SU CONYUGE LA DOCTORA MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZAPATA Y EL SEÑOR LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA Y SU CONYUGE LA SEÑORA CARMEN AMELIA FLORES HINGTON. LOS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO; A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARÁ LOS **CEDENTES**; POR OTRA PARTE, COMPARECEN LA ABOGADA JEANNETH ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA Y LA DOCTORA ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE. LAS COMPARECIENTES SON DE ESTADO CIVIL CASADAS, NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A QUIENES EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARÁ LAS **CESIONARIAS.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** LA COMPAÑÍA **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA, EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL MISMO AÑO. **DOS PUNTO DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, SE PROCEDIO A REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **DOS PUNTO TRES.-** MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, SE CONCEDIO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL SEÑOR MANUEL GUSTAVO RODRIGUEZ VALLEJO A FAVOR DE SUS HIJAS MARTHA ELIZABETH RODRIGUEZ ZAPATA, MONICA PATRICIA RODRIGUEZ ZAPATA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZAPATA Y ROSA ELENA RODRIGUEZ ZAPATA. **DOS PUNTO CUATRO.-** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, LA SEÑORA LUISA CECILIA ZAPATA GALLARDO Y SEÑORAS MARTHA ELIZABETH RODRIGUEZ ZAPATA, MONICA PATRICIA RODRIGUEZ ZAPATA, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZAPATA Y ROSA ELENA RODRIGUEZ ZAPATA CEDIERON Y TRANSFIRIERON A PERPETUIDAD EL CINCO POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES, ES DECIR, SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (US \$ 1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, QUE TIENEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA**, A FAVOR DEL DOCTOR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA; **DOS PUNTO CINCO.-** EN CONSIDERACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES REFERIDA EN EL NUMERAL DOS PUNTO TRE, LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA A LA FECHA ES COMO SIGUE: -----

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	%
Juan Xavier Trejo	US \$15.181,00	US \$ 15.181,00	15.181	95%
Luis Antonio Trejo	US \$ 799.00	US \$ 799,00	799	5%
<b>TOTAL</b>	US \$ 15.980,00	US \$ 15.980,00	15.980	100%

DOS PUNTO SEIS.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL DÍA MARTES VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES QUE TIENE EL DOCTOR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA A FAVOR DE LA ABOGADA JEANNETH ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA. ASI MISMO AUTORIZO LA CESIÓN DE SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA A FAVOR DE LA DOCTORA ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE. ~~CL~~ CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON ESTOS ANTECEDENTES, EL DOCTOR JUAN XAVIER TREJO PORTILLA Y SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZAPATA, CEDEN Y TRANSFIEREN A PERPETUIDAD EL CINCO POR CIENTO DE SUS PARTICIPACIONES, ES DECIR, SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (US \$ 1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, QUE TIENEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA, A FAVOR DE LA ABOGADA JEANNETH ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA, QUIEN A SU VEZ ACEPTA RECIBIR LAS SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE CEDEN. ASÍ MISMO EL SEÑOR LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA Y SU CONYUGE CARMEN AMELIA FLORES HINGTON, CEDEN Y TRANSFIEREN A PERPETUIDAD EL CINCO POR CEINTO DE SUS PARTICIPACIONES, ES DECIR SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (UD \$ 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA Y QUE TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA A FAVOR DE

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**



LA DOCTORA ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE. LA CESION DE PARTICIPACIONES COMPRENDEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ANTERIORES PRESENTES Y FUTUROS. CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL SEÑOR LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA, DECLARA QUE DEJA DE SER SOCIO DE LA COMPAÑÍA.-

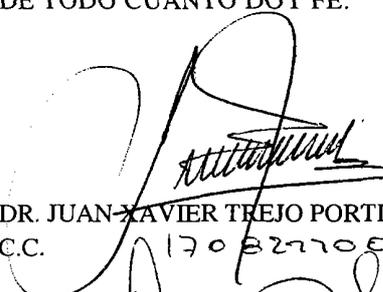
**CLAUSULA CUARTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.-** EL PRECIO QUE LAS CESIONARIAS PAGAN A LOS CEDENTES POR LAS PARTICIPACIONES SOCIALES TRANSFERIDAS A SU FAVOR, ES EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE SE ENCUENTRAN PAGADAS, VALOR QUE LAS CEDENTES DECLARAN HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR ALGUNO. **CLAUSULA QUINTA: NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** REALIZADAS LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA**, QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:--

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Xavier Trejo Portilla	USD 14.382,00	14.382	90%
Jeanneth Santoliva Alexandra Viteri	USD 799,00	799	5%
Rosario Bassante Catalina Vásconez	USD 799,00	799	5%
<b>TOTAL</b>	USD 15.980,00	15.980	100%

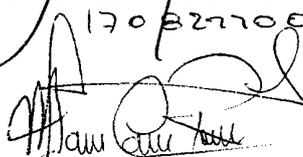
AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA." HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO. PARA

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**QUITO - ECUADOR**

LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.

  
DR. JUAN XAVIER TREJO PORTILLA  
C.C. 170327003



  
DRA. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZAPATA  
C.C. 170914760-5



  
SR. LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA  
C.C. 1705119067



  
SRA. CARMEN AMELIA FLORES HINGTON  
C.C. 0908185655

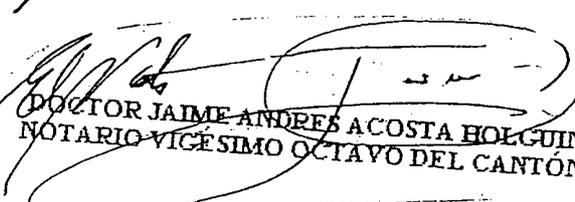


  
DRA. ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE  
C.C. 1711102762



  
ABG. JEANNETH ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA  
C.C. 1713108593



  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS & ABOGADOS CIA  
LTDA**



En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Junio del año 2012, a las 11h en la avenida Orellana E11-28 y Coruña, Edificio Coruña, Quinto Piso, de esta ciudad de Quito; se encuentran presentes los socios de la compañía **TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS & ABOGADOS CIA LTDA**, señores:

**JUAN XAVIER TREJO PORTILLA**, por sus propios derechos, propietario de quince mil ciento ochenta y uno (15.181) participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

**LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA**, por sus propios derechos propietario de setecientos noventa y nueve (799) participaciones de un dólar (USD 1.00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los asistentes deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

*1.- Conocimiento y Resolución sobre la cesión de las Participaciones Sociales de la compañía.*

Preside la abogada Alexandra Viteri Santoliva y actúa como Secretario el doctor Juan Xavier Trejo, quien deja constancia de haber formulado la Lista de Asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Socios en sesión universal.

**1.- Autorización y Resolución sobre la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS & ABOGADOS CIA LTDA**

El doctor Juan Xavier Trejo Portilla, en su calidad de socio, da a conocer a la Junta de Socios la intención de la abogada Alexandra Viteri Santoliva de adquirir el 5% de las participaciones sociales que mantiene en la compañía; por lo tanto solicita a la Junta que autorice la compra de setecientos noventa y nueve participaciones y por tanto la cesión de las mismas.

Así mismo pone en conocimiento de la Junta, la propuesta de la doctora Catalina Vásquez Bassante de comprar la totalidad de las participaciones que tiene el señor Luis Antonio Trejo Portilla, en el capital de la compañía, por lo cual se solicita la aprobación y autorización de la venta de las mismas.

Después de varias deliberaciones, la Junta de Socios por unanimidad autoriza la siguiente cesión de participaciones:

- La cesión del 5% de las participaciones que posee en el capital social de la compañía Trejo Rodríguez & Asociados Abogados Cia Ltda, el doctor Juan Xavier Trejo Portilla a favor de la abogada Jeanneth Alexandra Viteri Santoliva; es decir, se aprueba la transferencia de setecientos noventa y nueve participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.00) cada una.

- La totalidad de las participaciones, es decir el cinco por ciento de las participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía Trejo Rodríguez & Asociados Abogados Cia Ltda, el señor Luis Antonio Trejo Portilla a favor de la doctora Rosario Catalina Vásconez Bassante; es decir, se aprueba la transferencia de setecientos noventa y nueve participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.00) cada una. Con lo cual el mencionado señor deja de ser socio de la compañía.

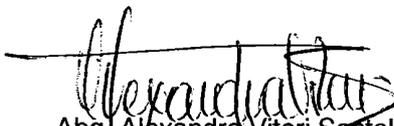
Una vez autorizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

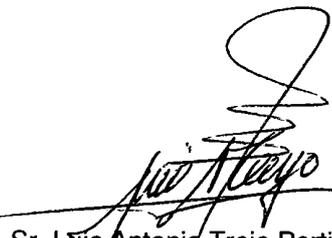
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Xavier Trejo Portilla	USD 14.382,00	14.382	90%
Jeanneth Alexandra Viteri Santoliva	USD 799,00	799	5%
Rosario Catalina Vásconez Bassante	USD 799,00	799	5%
<b>TOTAL</b>	<b>USD 15.980,00</b>	<b>15.980</b>	<b>100%</b>

Por no tener otro punto que tratar la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales vuelve a reinstalarla, dispone que se de lectura del documento el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia firman todos los socios presentes conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-hoc.

Siendo la 12h30 el Presidente levanta la reunión.

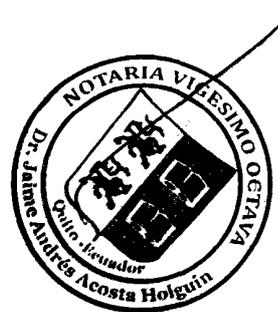
  
Abg. Alexandra Viteri Santoliva  
Presidente

  
Sr. Luis Antonio Trejo Portilla  
Socio

  
Dr. Juan Xavier Trejo Portilla  
Socio-Secretario



Trejo Rodríguez & Asociados Abogados Cía. Ltda.

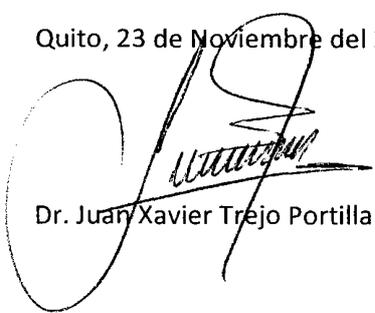


### CERTIFICACION

Yo, Dr. Juan Xavier Trejo Portilla, en mi calidad de Gerente General de TREJO RODRIGUEZ ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA, CERTIFICO que la Junta General de Socios, en sesión del día 26 de Junio del 2012, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- a) Dr. Juan Xavier Trejo Portilla cede a favor de Jeanneth Alexandra Viteri Santoliva 799 participaciones sociales, pagadas en su totalidad;
- b) Sr. Luis Antonio Trejo Portilla cede a favor de Rosario Catalina Vásquez Bassante 799 participaciones sociales, pagadas en su totalidad

Quito, 23 de Noviembre del 2012



Dr. Juan Xavier Trejo Portilla

CIUDADANIA 1708222003

TREJO PORTILLA JUAN XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SOÑALEZ SUAREZ

02 FEBRERO 1964

015-1 0203 11352 M

PICHINCHA/ QUITO

SOÑALEZ SUAREZ 1964




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444444444

CASADO MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Z

SUPERIOR ABOGADO

FRANCISCO TREJO

MARIA O PORTILLA ABOGADO

QUITO 30/04/2004

30/04/2016

REN 0119871

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0051 NÚMERO

1708222003 CÉDULA

TREJO PORTILLA JUAN XAVIER

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

VILLA FLORA PARROQUIA

ZONA

*Juan Trejo*

F. PRESIDENTA (E) DE LA ANTA



*[Faint, illegible text, possibly a signature or handwritten notes.]*

*[Faint, illegible text, possibly a signature or handwritten notes.]*

2410002



ORE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL Electoral  
CERTIFICADO DE VOTACION

212-0047  
NÚMERO

1709147605  
CEDULA

RODRIGUEZ ZAPATA MARIA DEL  
CARMEN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

VILLA FLORA

ZONA

PARROQUIA

LA PRESIDENCA DEL ECUADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICATION AND REGISTRATION



CEDULA DE CIUDADANIA N° 170511906-1  
TREJO PORTILLA LUIS ANTONIO  
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
06 OCTUBRE 1960  
FECHA DE NACIMIENTO 0360 10323 M  
REG. CIVIL ACT. SEXO  
PICHINCHA/QUITO  
BONZALEZ SUAREZ 1960

*Luis Antonio Trejo*  
FIRMA DEL CEDULAR



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E444414444

CASADO CARMEN AMELIA FLORES H  
SECUNDARIA EMPLEADO

FRANCISCO TREJO  
MARIÁ FORTILLA  
QUITO  
20/11/2009  
20/11/2021  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2015745

*Paula...*  
AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

164-0172  
NÚMERO

1705119061  
CÉDULA



TREJO PORTILLA LUIS ANTONIO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHIMBACALLE  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO



CECULA DE CIUDADANIA 090818565-5  
 FLORES HINGTON CARMEN AMELIA  
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS  
 09 DICIEMBRE 1961  
 001- 0016 00015 F  
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS  
 ESMERALDAS 1962



*Carmen H. Flores*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO LUIS A. TREJO  
 SECUNDARIA QUEHA  
 JUAN FLORES  
 EVA HINGTON  
 QUITO  
 18/08/2018

18/08/2018

REN 2059876  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

381-0066  
 NÚMERO

0908185655  
 CÉDULA

FLORES HINGTON CARMEN AMELIA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHIMBACALLE  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171310859-3

VITERI SANTOLIVA JEANNETH ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 JULIO 1980

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 008 0273 06153 F

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1980

*Jeanneth Viteri*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V3343V2242

CASADO

GARCIA GUERRERO LENIN F

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

CIUDADANIA CUIS FERNANDO VITERI

PROFESION

NOMBRE DEL PADRE EVA DEL ROSARIO SANTOLIVA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 18/09/2009

1870972021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1780260



MADESA AUTORIZADO



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0210  
NÚMERO

1713108893  
CÉDULA

VITERI SANTOLIVA JEANNETH  
ALEXANDRA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

*Jeanneth Viteri*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 171110276-2  
VASCONEZ BASSANTE ROSARIO CATALINA  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA  
23 AGOSTO 1970  
015- 0048 11295 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1970

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233113111  
CASADO CARLOS SANTIAGO GARCES B  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
FAUSTO AQUILLES VASCONEZ  
ROSARIO BASSANTE  
QUITO 15/05/2008  
15/05/2020

REN 2790978  
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
cnel CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

038-0220 NÚMERO 1711102762 CÉDULA

VASCONEZ BASSANTE ROSARIO CATALINA  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA

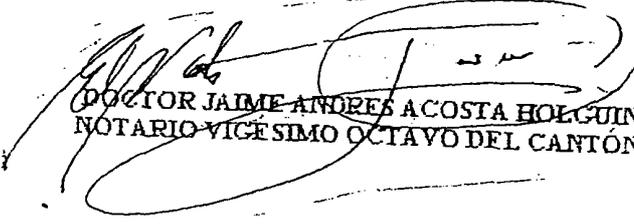
*[Signature]*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



RAZON NOTARIAL: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en seis folio(s) único(s) para este efecto acto seguido le devolví después de haber examinado una copia que entregó el mismo; habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.  
Quito a, 26 de noviembre de 2012

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA..** OTORGADA POR: **JUAN XAVIER PORTILLA Y LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA.** A FAVOR DE: **ROSARIO CATALINA VÁSCONEZ BASSANTE Y JEANNETH ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012.



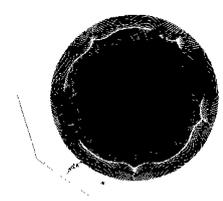
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito



NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





## *Notaria Décima Primera*

---

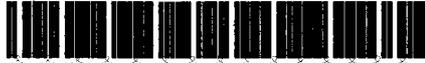
**RAZÓN:** Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el 03 de abril del 2006, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo;  
**TOMÉ NOTA:** De la Cesión de Participaciones de dicha Compañía que otorgan JUAN XAVIER TREJO PORTILLA Y LUIS ANTONIO TREJO PORTILLA a favor de ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE Y JEANNETH ALEXANDRA VITERI SANTOLIVA, celebrada el 26 de noviembre del 2012, ante el doctor Juan Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito.- Quito, a ocho de enero del dos mil trece.-



*[Handwritten signature]*  
D<sup>a</sup> CECILIA BUITRÓN HERMOZA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



# - Registro Mercantil de Quito



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **947** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintiuno de abril del dos mil seis, a fs. 803, vuelta, Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía **"TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiséis de noviembre del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Octava del cantón.- Quito, ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

c.t/ 

